

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1609/

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1481 de fecha 07.06.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa durante el mes de Enero y Febrero se ejecuta el Programa Centros Estacionales para Madres Temporeras CAHMT 2013, para existieron adquisiciones desde distintos ítems existentes en este presupuesto. Estas adquisiciones comenzaron su proceso administrativo normal, pero no se generaron las Órdenes de Compra correspondientes para algunas cotizaciones, estas fueron entregadas la última semana de Mayo por la administradora de dicho local comercial, recopilando los documentos necesarios para solicitar dichas órdenes de compra, por lo que aún no pueden ser facturadas por nuestro proveedor. Por lo antes expuesto solicita autorice regularizar proceso administrativo para y emitir órdenes de compra al proveedor Supermercado Catalán, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE emitir Órdenes de Compra al proveedor Supermercado Catalán, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por adquisiciones para el Programa Centros Estacionales para Madres temporeras CAHMT 2013, según detalle :

FECHA	MONTO \$	CUENTA
Enero 2013	124.706	22.04.001 CAHMT 2013
Enero 2013	104.778	22.04.001 CAHMT 2013
Enero 2013	27.000	22.04.002 CAHMT 2013
Febrero 2013	107.650	22.04.001 CAHMT 2013
Febrero 2013	157.590	22.04.007 CAHMT 2013
Febrero 2013	61.455	22.01.001 CAHMT 2013
Febrero 2013	118.980	22.01.001 CAHMT 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FBO/ASH/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo